

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintinueve de abril de dos mil veintidós

Rad. 2022-00041

De la revisión de las diligencias de notificación personal allegadas por el apoderado judicial de la entidad demandante, visibles en el elemento 047 del repositorio digital, solo se observa la notificación de la sociedad BETCÓN INGENIERIA S.A.S., pero se echa de menos la notificación con el señor HUMBERTO HERNÁNDEZ AYCARDI, por lo que se requiere a la parte demandante para que allegue la gestión de notificación con el citado ciudadano.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa5787d2864187c9694b08a8f078d32b2a86af02f9117e73c41874382da70aa9**

Documento generado en 29/04/2022 11:09:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>